



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 1516/20
Pilar,

27 FEB 2020

VISTO:

El expediente N° 1516/20, por el cual se solicita la contratación de horas de alquiler de equipos viales debiendo ser contratados estos, en cuadrillas de trabajo, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 9 obra pliego de cláusulas legales particulares y pliego de especificaciones técnicas de equipos emitido por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fojas 10 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-860-88 de fecha 19 de febrero de 2020 por un total de \$ 52.141.320,00 (pesos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil trescientos veinte con 00/100) y a fojas 11 la solicitud de gasto N° 0-939 de fecha 26 de febrero de 2020 por el mismo importe.

Que a fojas 12 y siguientes se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y condiciones técnicas, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones del art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 11/2020, para el día 06 de abril de 2020, a las 11:00 horas, para la contratación de horas de alquiler de equipos viales debiendo ser contratados estos, en cuadrillas de trabajo, de acuerdo a especificaciones técnicas del pliego, para la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar. Se estima un costo global de \$ 52.141.320,00 (pesos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y un mil trescientos veinte con 00/100).

Artículo 2: Dése a publicidad por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el periódico de circulación local El Diario del Pilar, Editorial del Tratado SRL por igual período, de conformidad al art. 153 de la Ley Orgánica Municipal en concordancia con el art. 166 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3: Apruébese el pliego de Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.34.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 01.12, U.E. 860, Cód. Gasto 322.004.189.

Artículo 5: Dése al Registro Municipal pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:
DB

0493-20

Dario Genaro
Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL